

LA PAZ DE MURCIA.



DIARIO DE NOTICIAS Y ANUNCIOS.

PRECIOS DE SUSCRICION.

Redaccion completa: 1 pta. 50 cént. al mes en Murcia y 5 ptas. al trimestre fuera.—Redaccion local: 1 pta. al mes en Murcia y 3'50 al trimestre fuera.—Ultramar y extranjero; 10 ó 7 ptas. trimestre.

CONDICIONES DE SUSCRICION.

Los pagos son adelantados.—No se admiten los suscripciones que empiezan los dias 1.º y 15.º terminan con los trimestres naturales.—Número del día 10 cént.: atrasado 1 pta.

PUNTOS PARA RECIBIR SUSCRICIONES Y ANUNCIOS.—En Murcia, en la redaccion y administracion, Zoco, 5.—Madrid, la Agencia Ecuamez, Preciados, 35.—Barcelona, Cayetano Cornat y Mas, Fernando VII y Arolas, 5: Roldós y Comp. Escadillera, 41, entrada por la de Agia, 9: F. C. Bartrina, Tallers, 2.—Paris, Agencia franco-hispano-portuguesa de don C. A. Saavedra, única encargada de recibir los anuncios extranjeros.—HAMBURGO, (Alemania) Adolfo Steiner, expedidor de anuncios.

SORTEO del 7 de Octubre de 1881.—Se venden billetes á peseta y cuartos á 25 céntos. calle de Zoco, 5.

LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA.
Se hacen suscripciones á este popular diario, á razon de 2 ptas. 50 céntos. el mes y 7 el trimestre en el centro de suscripciones de la calle de Zoco, núm. 5.

ACADEMIA DE MATEMÁTICAS PREPARATORIA PARA CARRERAS ESPECIALES, dirigida por **D. FRANCISCO GOMEZ GARCIA,** Calle de Sta. Catalina, 8.
Se facilitan gratis reglamentos á quien lo solicite.

LA PAZ DE MURCIA.

En «El Debate», periódico cuyas grandes afinidades con el Sr. Sagasta son conocidas, leemos el siguiente suelto en su número del día 28:

«Ya está reunido y compacto el numeroso partido fusionista de Murcia. Las disidencias que, debidas á motivos más ó menos discutibles, dividieron al partido constitucional de aquella capital, separando de la vida activa de la política á algunos valiosos é importantes elementos han terminado ya.

En verdad y lo consignamos pagando el debido tributo á la justicia, que no ha hecho poco, para conseguir la deseada union nuestro amigo el Sr. Gomez Diaz, en su reciente expedicion electoral, probando así una vez más, que, como dijo Lamartine, el talento remedia los errores que las pasiones causaron.

Hé aquí ahora unos telegramas recibidos por el Sr. Gomez Diaz, y que prueban las simpatías con que en Murcia cuenta.

«Reunidos los constitucionales que preside el Sr. Leante, saludan á usted correligionarios y amigos, ofreciéndole sincera expresion de su adhesion y simpatías.—Molina Marquez.»

«El partido reunido ha acordado conferirlo su representacion autorizando al comité para el otorgamiento de poderes.—Molina Marquez.»

Nuestro amigo ha contestado con el siguiente despacho:

«Envío á todos y á cada uno de los individuos del partido constitucional del que es Vd. digno Vicepresidente, mi profundo agradecimiento por la inmediata distincion que me han dispensado, manifestando á ese comité que acepto con gratitud sus poderes.

Trasmite á todos la expresion de mi inquebrantable afecto y simpatía.—Gomez Diaz.»

Felicitemos, pues, á nuestros correligionarios de Murcia por la dignísima jefatura que se han elegido.»

Siendo «El Debate» órgano del secretario Sagasta y hallándose dirigido por el secretario particular de este, Sr. Don Pablo Cruz, creemos que las afirmaciones que hace no puede ser más significativas y de ello nos congratulamos, porque las divisiones entre los fieles de una misma religion, solo aprovechan á los secretarios de distintas iglesias.

«La Democracia» dedica hoy dos artículos á la enojosa cuestion de distribucion de los fondos que reunió para los inundados la Junta de Senadores y Diputados. En el fondo del asunto es fácil asegurar están de acuerdo con nuestro colega, por lo menos los interesados.

Los que vendieron ayer pan, sin excluir que les abonase, en piezas de 400 gramos; despues del compromiso de respetar lo dispuesto por la autoridad local é interin el Ayuntamiento no reformase sus acuerdos, han sido multados con 25 pesetas, que segun hemos oido al Sr. Alcalde estaba dispuesto ha hacerlas efectivas. Por eso hoy se ha vendido en piezas de 500 gramos donde ayer lo habian hecho de 400.

Si no tenemos ninguna razon, absolutamente ninguna, en lo que hemos dicho acerca del sereno de Aljezars, díganos «El Diario» cuando lo ha concedido el Ayuntamiento. Para tan sencilla contestacion no se necesita un artículo de fondo, ni más que dos líneas, que destruirian todo lo que hemos dicho.

Dice «La Democracia» que el perro que lastimó gravemente á un niño en la plaza de Sta. Eulalia no es de D. Francisco Candela, ni que intervinieron los guardias municipales que citamos.

Nosotros tomamos la noticia del parte

de esos guardias; esto es lo que podemos contestar.

Dice «La Democracia» que para constituir la junta que ha de ocuparse del modo de hacer efectivo el reparto del impuesto sobre la sal, no se encuentran concejales ni contribuyentes. Hoy veremos si tiene razon nuestro colega.

Las 250 pesetas donadas á las huérfanas Juana é Isabel Oliver Belchi y las 100 destinadas á Francisca Camacho Belchi, de los donativos recogidos por la Banda de Misericordia, las ha impuesto D. Julio Meseguer con la debida separacion en la Caja de depósitos, para cuando lleguen á la mayor edad, en cuyo dia podrán retirar tambien el donativo de «El Imparcial». Las dos primeras huérfanas son las que dicho Sr. Meseguer tiene apadrinadas.

El día quince del próximo mes de Octubre á las nueve de la mañana, tendrá lugar la compra de cuatro caballos para el Estado por la Comandancia de Carabineros, en la casa cuartel que habita la fuerza de caballería de la misma, sita en S. Antonio Abad, extramuros de Cartagena.

El «Boletín oficial» ha publicado la relacion de los deudores de plazos de bienes nacionales pendientes de pago en el mes de Setiembre, los cuales serán apremiados si pasados 20 dias desde su publicacion no lo verifican.

Por el Ministerio de la Guerra se ha dispuesto en circular general, se haga extensivo á los contados graves el derecho á cruces vitalicias que antes solo gozaban los heridos.

El pan que ayer se vendió con 400 gramos la pieza resultó á 5 cuartos pieza; hoy se ha vendido con 500 á 8 y medio. O ayer se vendió á precio que no estaba bien ajustado, ni hoy ha bajado el precio del pan; el asunto es claro, á 8 cuartos 400 gramos resulta á 2 cuartos cada 100 gramos: de 400 á 500 van 100 de aumento, luego el pan que ayer se vendió á 8 cuartos hoy debía valer 10. Esperamos que los fabricantes de pan expliquen esto sobre lo cual llamamos la atencion de la autoridad.

Dice «La Democracia»: «Mas de quinientos inundados han firmado ya la instancia que se dirige al Congreso de los diputados pidiendo justicia, contra las atrocidades de las juntas.»

Como el escrito de D. José Montalvo y Langa no fué leído en el Ayuntamiento, pues solo en extracto se dió cuenta de él, desechándolo por consecuencia del acuerdo tomado antes en el informe de la Comision de bomberos, nos parece conveniente dar á conocer las razones en que se apoyaba el Sr. Montalvo para pedir no se accediera á la baja definitiva de los Sres. Montalvo de Leon, Salvan, Mino y Moya, auxiliares supernumerarios los dos primeros y jefes de bomba efectivos los dos segundos del citado cuerpo de bomberos.

Primeramente decia, que el director del cuerpo no ha tenido noticia del acuerdo ni dispuso la convocatoria de los jefes y oficiales para tratar de ese asunto, relacionado con el buen servicio de la brigada, segun se desprende del art. 4.º del cap. 8.º del reglamento.

Añade, por lo que respecta al señor Montalvo de Leon, que este venia usando de licencia ilimitada, concedida por el comandante de la fuerza, en cuyo caso se encuentra otro jefe, don Francisco Martinez Meseguer, el cual puede volver al cuerpo el día que crea oportuno, como lo hubiera hecho el Sr. Montalvo de Leon al dejar su temporal ausencia y volver al seno de su familia, á su propia casa, pues no ha dejado de ser murciano ni de tener aquí todas sus mas caras afecciones.

Particularmente nos ha recordado el Sr. Montalvo los grandes servicios prestados por los Sres. Moya y Salvan en su larga permanencia en la brigada, por lo cual no hubiera sido injusto el otorgarles, por lo menos, el carácter de honorarios.

El Sr. Moya dejó su residencia al saber el incendio del Teatro y vino á ayudar á sus compañeros en la extincion, exponiéndose á la pérdida del destino, que en aquella ocasion desempeñaba.

El Sr. Montalvo de Leon, usando del carácter de que se le ha desposeido, tomaba parte en Madrid en la extincion de los incendios, honrando á nuestra brigada

da y dando lugar á que de sus servicios se ocupe alguna vez la prensa de la corte.

El reclamante ha quedado agradecido á los concejales que, inspirados en un buen deseo, pidieron la reforma del acuerdo propuesto, así como sentido de que su escrito fuese desechado sin los honores de su lectura íntegra.

En réplica á «La Democracia» lleva ya publicadas dos cartas de Jumilla su contricante «El Econ».

Además publica este colega un artículo hoy en queja por la separacion de los concejales conservadores de aquella villa.

La cuenta de las 40 pesetas invertidas por la Alcaldía de Lorca en enviar á Murcia las huérfanas Juana é Isabel Oliver Belchi, es la siguiente:

Al propio que llevó la orden al pedáneo de la Zarzadilla de Ramos. 6
Por billetes de la diligencia á Murcia. 81
Idem de regreso del guardia que la condujo. 6
Socorros facilitados para el viaje. 7 50
Por las caballerías que han conducido á las niñas del partido de la Zarzadilla á Lorca. 2 50
Total. 40

Dice hoy «El Econ»: «Los estancieros de la Trapería, Puerta del Sol y el Plano han quedado separados de estos cargos. Habian dado al guarda-almacen algunos miles de reales para que completase su fianza, recibiendo en garantía efectos estancados, y habiéndose sabido esto, la administracion económica, sin perjuicio de otros procedimientos, los ha declarado cesantes.»

La orquesta del Teatro Roman, que dirige el Sr. Raya, obsequió con una brillante serenata, á nuestro estimado amigo el aplaudido tenor cómico don Pablo Lopez, en la noche de su llegada.

Dicen de Caravaca al «Diario»: «Mientras estábamos en la corrida ha circulado por la Plaza la noticia de que habian robado la Administracion de Rontas, en cuya casa tambien estaban parte de los cuartos recaudados hoy de los toros, y se decia que los ladrones ni habian respetado los intereses del Estado ni los de los empresarios; esto se dice, pero la verdad aun no se sabe.»

Añade «El Noticiero» con referencia á este suceso:

«Parece segun se dice que la empresa á pesar de la gran entrada sufrió una «irregularidad» inesperada, de la que parece tiene conocimiento la guardia civil.

Nada mas podemos decir por hoy por carecer de datos para ello.»

Las horas de cátedra en el Instituto, señaladas para el curso que mañana se abre, son las que siguen:

- Gramática latina y castellana, primer curso, D. Antonio Escartin, todos los dias, de 10 á 11 y media de la mañana.
- Idem idem, segundo curso, D. Ramon Saco Prieto, todos los dias á las mismas horas.
- Retrórica y poética, D. Francisco Holgado, idem idem.
- Geografía, D. Simon Garcia, los martes, jueves y sábados, de 8 y media á 10.
- Historia de España, el mismo profesor, en los mismos dias, de 11 y media á 1.
- Historia universal, el mismo profesor, los lunes, miércoles y viernes, de 8 y media á 10.
- Psicología, lógica y ética, D. Enrique Quesada, todos los dias, de 10 á 11 y media.
- Aritmética y álgebra, D. Santiago Moreno Rey, idem, de 8 y media á 10.
- Geometría y trigonometría, D. Zacarias Acosta, idem, de 11 y media á 1.
- Física y química, D. Olayo Diaz, idem, de 12 y media á 2.
- Historia natural, los lunes, miércoles y viernes, de 8 y media á 10.
- Fisiología é higiene, los martes, jueves y sábados, á las mismas horas.
- Agricultura, D. Tomás Museros, todos los dias, de 10 á 11 y media.
- Francés, D. José Santiago Orts, idem, de 11 y media á 1.

Dice «El Diario»: «La direccion general de impuestos, en oficio que ha recibido la Administracion económica, ha dispuesto que solo

se entregará al Ayuntamiento de esta ciudad el 50 por 100 de lo que debía percibir por el impuesto de consumos, rotendiéndole igual cantidad para el pago de débitos atrasados. Para que esto fuera equitativo no falta mas que una cosa, y es que se haga la liquidacion entre ambas partes para ver quien debe, y cuanto debe; pues hace años que, ni por contribuciones ni por nada, se sabe quien debe á quien.»

El oficial de la clase de cuartos de la estafeta de Vitoria D. Eduardo España, ha sido nombrado Administrador de Correos de Cartagena.

Mañana á las 11 se verificará en el Instituto provincial de segunda enseñanza la apertura del curso académico de 1881-82.

El Secretario del mismo, D. José Santiago Orts, leerá la memoria correspondiente al último año académico.

Despues se procederá á entregar los diplomas á los 71 alumnos que han resultado premiados en los ejercicios verificados al efecto.

Por una disposicion de la Direccion del Instituto se prohibe á los alumnos el concurrir al mismo con bastones.

Un telegrama dirigido desde Cartagena á José Sevilla Gonzalez, Amparo, 2, Madrid, no ha sido entregado.

Segun cartas de Orán, parece que reina en aquella poblacion gran tirantez y profundo disgusto entre españoles y franceses, á causa de la actitud poco prudente que varios de estos últimos guardan despues de los tristes sucesos de Saida. Hace pocos dias un redactor del periódico «El Correo Español» fué víctima de un bárbaro atropello que puso en peligro su vida: á consecuencia de este hecho la colonia española se encuentra muy alarmada y con el temor de que se repitan análogos incidentes. Asegura además la carta referida, que probablemente dejará de publicarse dicho colega, que tan buenos servicios ha prestado á nuestros compatriotas.

La interesante publicacion titulada «La Propaganda» científica, literaria, artistica, financiera é industrial, que con tan gran éxito empezó á publicarse hace pocos meses en Madrid, va adquiriendo cada dia mayor importancia y es muy útil á los amantes de las letras y las artes, al público en general y al comercio é industriales, porque hace una tirada grandísima que se reparte profusamente y con gran esmero en todos los pueblos de España, en Ultramar y el extranjero.

Con el número 6 que acaba de publicarse ha introducido la empresa grandes mejoras en la publicacion pues le ha variado el tamaño, ahora mucho mayor, publica un magnífico grabado en todos los números y además regala á los abonados una obrita cada mes. El precio del abono sigue siendo el mismo, ó sea 6 reales al año, baratura inconcebible y al alcance de todas las personas.

Todo el que desee números de nuestra ó suscribirse, puede dirigirse á la Administracion de «La Propaganda» plaza del Biombo, 6, bajo, Madrid.

Nuestro colega de Orihuela publica la siguiente interesante carta:

Sr. Director de «La Voz de Orihuela». Paris 19 Setiembre 1881.

Muy Sr. mio y amigo: En casa de estos Sres. Artola hermanos he visto y leído, reproducido en LA PAZ de Murcia, un artículo titulado «MINAS» que publicó el semanario dirigido por Vd.

Le agradezco mucho el concepto que mi pequeña persona puede merecer á Vd. y á los demás hijos de mi querida Orihuela; y es hijo solo de mis buenos deseos, tambien el acumular siquiera un átomo de felicidad á su inveterado infortunio.

La cuestion minera como todas las de prosperidad y bienandanza han de llevar consigo, como su base sólida, el sacrificio personal y pecuniario y hasta el abandono casi completo de todo otro negocio que nos facilite la subsistencia.

Sentado esto, hay que meditar mucho lo que cada uno lleva á la consecucion; y el querer esperar todo, sentados cada uno de los mineros al calor de la chimenea doméstica ó del vecino, es un sistema lamentable, y que solo daría por resultado esperar en vano á que se nos buscase, y á que sin conocerse, se nos hicieran proposiciones sobre minerales que dieran resultados positivos.

Por desgracia, aunque el señor qui-

mico que estuvo en Murcia y el ingeniero que estuvo en esa y otros ensayadores han visto que existe el oro en nuestras montañas y en las de Miravete, los ensayos reproducidos en Paris bajo el escrupuloso examen de la ciencia todos, todos y de todos los minerales vienen á dar hasta hoy ó resultados negativos ó otros tan pobres del metal oro, que no animan en nada ni á su contratacion ni á su explotación.

Sin embargo no se desmaya por eso porque hay la persuasion de su existencia y se volverá al estudio y se volverá á las fundiciones en pequeño por estos mismos hombres que lo han visto en Murcia y no lo encuentran en Paris.

Que la iniciativa se debe á Galvez no puede dudarlo nadie. Su honrada persona ha visto en la copala el fruto de su constancia sin que le arredrara, hombre de espíritu valiente, ni las carcajadas de los necios que se le burlaban, ni los ensayos negativos de los que no veian, ni lo encontraban por efectos ó causas que se ignoran.

Mas en esta cuestion vital media otra persona activa, industriosa, que es la que mas ha sufrido en algunos meses, y es la del Sr. D. Pedro de Manzanos.

El trajo las primeras muestras de las sierras de Miravete á Paris y á Londres y se le burlaron todos porque nada veian; y sin embargo volvió al terreno con ingeniero, con químico y con banquero.

El primero por si mismo arranca los minerales de las minas de Murcia y de Orihuela, llegan en sacos á Paris y desgraciadamente todas, absolutamente todas se niegan á dar el oro que se busca ante la ciencia que las funde en sus crisoles.

Tantas contrariedades, tantos resultados infructuosos, despues de tantos sacrificios y de gastos, tantos no han agotado la paciencia, el sufrimiento, ni apagado la fé del Sr. Manzanos.

Ayer me decia en la Plaza Real, «Bueno, mañana ensayaremos sus minerales de Vd.: de no, ya tenia dispuesto mi viaje á Murcia y á Orihuela con los mismos que me acompañaron á volver de nuevo á los ensayos.»

Esta es la verdad de lo que en minas pasa.

La sociedad no puede constituirse mientras no se pruebe claramente la existencia del oro, bastante á beneficiarlo y á ello se vá.

Los que no quisieron firmar los contratos peor para ellos y tal vez sea mejor para el que en su día ofrecerá sus filones de cualquier modo y sin condiciones al Sr. Manzanos á quien Murcia y Orihuela deberemos un afany una constancia, que es sin disputa muy laudable.

Un monumento á Galvez; otro á Manzanos.

Sr. director me repito muy afectuosamente q. b. s. m., José Bueno.

VARIEDADES.

MURCIANOS DEL DIA.

CROMOS LITERARIOS.

XVI.

Al laurel, á las áuroras y al rocío
compuso versos de terribles legos,
y su sagio, por el título á lo menos,
su primavera protegió y su estío.

Su fama de escritor centró gran brío
del Padre Cobos en los tiempos buenos,
y de La Gorda en los ocultos seños
dió palizas de padre y señor mío:

Con hojas sueltas se tejió corona
y, á pesar de algun crítico epidemia,
le otorgó la Academia una poltrona:
Causándole su ambiente tanta envidia,
que nadie ha vuelto á hablar de tal persona
desde su recepcion en la Academia.

R. Quintero.

CALENDARIO DE FLORA.

SETIEMBRE.

Plorescen los amarantos y gymnocarpi,
las dailis, esuerarias, marfilinas, ipomeas
hemerocallis, nenuphar, valeriana, dama
de noche, celosia, martinica, sansiiga, co-
pelones, margaritas, capuchinas, coqueus,
suspiros, amor al uso, salicaria, campani-
llas, jasmínes, nárdos, diamelas, y los
múscamo dajis. Sifonbrause las cinerarias,
aleluis, pensamientos, clavos, eucaliptus,
acacias de Australia, las raíces de ra-
nunculos, arimoñas ó francescillas, jácín-
tos, asafran, anacardis blancas, y otras
muchas variedades de bulbos y tubérculos.

En las huertas se prepara el terreno
de secho para la siembra de papas, ce-
bollas, rábanos, cebada, habas, lechugas y
achicorias.

Se continúan haciendo las multipli-
caciones de plantas crasas, especialmen-
te.

Véase la última página.

Con mucho tino toca un periódico de la mañana esta cuestión, en vista de que, según parece, los duelos por la política los importan nuestros hombres públicos de la moda seguida entre determinados diputados del Congreso de Versalles, que, para convencer, acuden a esta lid en vez de acudir a los razonamientos.

Los periódicos han hablado estos días, con formas más o menos veladas, de dos lances de honor pendientes, en que, según parece, cuatro legisladores nada menos, cuatro confeccionadores de las leyes de la patria, que jamás deben apartarse del cumplimiento de estas, ni acercarse en manera alguna a lo que la moral reprueba y condena, trataban, han tratado o tratan, de lavar de esta suerte supuestos agravios inferidos con motivo de las últimas elecciones.

Tristes son siempre los recuerdos que el movimiento electoral deja en los pueblos: lesiones, muertes quizá, odios personales, rivalidades en las familias, procesos y otras cosas más, constituyen el legado de las elecciones en ciertos y determinados pueblos en que el caciquismo y la influencia, ya sea de un color político ó de otro, imponen la ley a los débiles y a los que no pueden gozar de independencia; pero hasta ahora no se había visto que en esferas elevadas, y con motivo también de las luchas electorales, acaciesa lo que el periódico aludido lamenta, y nosotros con él.

Indudablemente que unos y otros accidentes, que la repetición de lances de honor, aunque no pasen de la esfera de la mera proposición, revelan la existencia de un mal social que es preciso atajar primero, y curar después.

Más de una vez hemos repetido desde este mismo sitio que el duelo por cuestiones privadas no es excusable en manera alguna, porque la privación de la vida de una persona, la pérdida de alguno de sus miembros, la inutilidad física, la viudedad, la orfandad de los desvalidos y de pequeños niños, que casi siempre son las consecuencias inmediatas del desafío, no borran ni pueden borrar los agravios inferidos, sino que, además de quedar estos en pie, se agrega a ellos un nuevo mal, que, saliéndose ya de la esfera privada, pasa a la social.

Y si esto hemos dicho de los duelos por cuestiones privadas, ¿qué diremos de los duelos por cuestiones políticas?

Solamente son estos resultados de grandes errores, y únicamente prevalecen en luchas revolucionarias, a causa de la perversión de las costumbres políticas. Por esto vimos que durante la revolución francesa el que más podía no trataba de vencer a su adversario, sino que lo aniquilaba; y en época no muy lejana y de tristes recuerdos, hemos visto también en nuestra patria hechos, si no iguales, muy parecidos al menos.

No solamente en el poder, sino también en los provocados a duelo, está el evitar tan deplorables sucesos, y no hacer muchos días que el eminente hombre de Estado inglés, Mr. Gladstone, ha trazado la regla para llegar a este fin. En efecto, un irlandés le provocó a desafío, y Mr. Gladstone contestó mandando que se le prendiera, con asentimiento y aplauso general.

Así deben hacer siempre los que se vean provocados a desafíos.

Dice un periódico que los fusionistas no tienen color alguno.

Nosotros añadimos que tampoco sabor, aun cuando su paladar sea el más exquisito para saborear las delicias del presupuesto.

Todas estas reticencias nacen, como no podrán menos de acentuarse con el tiempo, de la falta de unidad de miras gubernamentales y de un plan conocido de Hacienda, porque eso de halagar a ciertas clases con la rebaja de descuentos, en perjuicio de otras numerosas, a nada conduce sino a adquirir la in-

diferencia de los más por las simpatías de los menos.

Una vez constituido el Congreso, no tendrá más remedio el señor Sagasta que hacer importantes declaraciones que vengan a inspirar la confianza, y a dar a conocer qué criterio es el que mueve al Ministerio para resolver los grandes problemas que deben presentarse al debate dentro del primer período legislativo y sucesivos, y sepa el país qué institución y qué bandera es la que debe obedecer, en vista de las benevolencias que en la actualidad se vienen observando.

Comienza la prensa a pedir que se simplifique la legislación relativa al papel sellado, y manifiesta que ha llegado la hora de que desaparezca el impuesto de guerra de 50 por 100 sobre el precio del papel y los sellos de guerra.

La verdad es que desde el año 1861 se han publicado tantas disposiciones referentes al uso del papel sellado y sellos, que cuesta no poco trabajo averiguar cuál es la vigente.

Por otra parte, hace ya más de cinco años que se terminó la guerra civil, y tiempo es ya de que se dejen de cobrar los extraordinarios y exorbitantes impuestos que con tan triste motivo se crearon.

Es indudable que, a consecuencia de las controversias que se sustentarán en el Congreso entre los señores Balaguer (proteccionista) y el Sr. Moret (libre-cambista), resultará una víctima expiatoria, y que esta, al decir de muchos, sea el actual ministro de Hacienda señor Camacho.

Como quiera que el Gabinete no tiene aún formada opinión referente a estas cuestiones que se vienen agitando, es preciso que por fin se resuelva, sobre todo en cuanto principien las discusiones que animarán los señores Balaguer y Moret, hoy afines a la actual situación, y contrarios en todo principio económico, y hacia uno de los cuales debe inclinarse la balanza gubernamental.

No solamente se patentiza la existencia de la víctima en los motivos expuestos, y que deben en breve ventilarse, sino que también se advierten en el seno de la mayoría y en las columnas de algún periódico constitucional, que desean para la Presidencia del Congreso a uno de los más puros ministeriales procedentes del constitucionalismo, y no uno que proceda del campo centralista, que es, como si dijéramos, conservador resellado.

¿Quién, pues, será la víctima, el Sr. Camacho ó el Sr. Posada Herrera?

¿Serán quizá los dos?

Lo cierto es que el Sr. Sagasta está haciendo difícilísimos equilibrios para sostener a los fusionistas unidos y compactos en un solo haz, los cuales, en nuestro sentir, durarán tanto como el tiempo que tarde la mayoría en aflojar la *maroma* de las votaciones en actos solemnes y decisivos.

Como consecuencia de lo que decimos en otro lugar, parece ser que, en vista del desacuerdo entre fabricantes y operarios, han suspendido sus trabajos en Barcelona, 28 fábricas de estampados, dejando sin ocupación a 2.000 obreros.

Un colega dice que el conflicto será mayor si, como es natural, se paralizan las industrias similares,

porque entonces serían de 7 a 8.000 los trabajadores que quedarían parados.

Mucho deseáramos que fabricantes y obreros transijan la cuestión, evitando considerables perjuicios.

Siguen los accidentes en las líneas férreas, aunque, por fortuna, no acacen desgracias personales.

Hé aquí los justificantes:

«En el kilómetro 122 de la línea de Zaragoza, y a causa de la rotura de un eje, ha descarrilado una jaula y un freno del tren núm. 176. La vía quedó interrumpida.»

«Cerca de la estación de Fuenmayor descarriló el tren núm. 901 en el kilómetro 91, a causa de haberse desprendido una piedra, saliendo de la vía la máquina y un wagon.»

«La máquina del tren núm. 56, descarriló ayer al entrar en la placa de la estación de Villanueva.»

Se pidieron auxilios a la de Almorchón que remitió el piloto y wagon de socorro.

«El tren núm. 221, descarrilado entre los kilómetros 296 al 297, salió de la estación de Magaz a las cinco y diez minutos de la tarde, sin que haya que lamentar desgracias personales ni pérdidas de consideración.»

Ha salido con cinco horas y media de retraso.»

No es esto sólo, sino que, con motivo de tales accidentes, se retrasan los correos, dándose el caso de que no empalmen con los de otras líneas, causándose gran extorsión en los intereses públicos y comerciales, pues hé aquí los telegramas que se han recibido anoche:

«ZARAGOZA 27 (11:55 noche).—El correo de Barcelona no enlazó con el de Madrid, a causa de haber llegado con una hora de retraso.»

El tren especial sale de aquí a las diez y veinte minutos.

BADAJOS 28 (8:25 noche).—Por descarrilamiento de la máquina, ocurrido a la salida de la estación de Villanueva, llegó a esta el correo descendente de ayer con seis horas de retraso, habiéndose perdido el enlazar con el correo de Portugal.»

CORTES.

SENADO.

Sesion del miércoles 28 de Setiembre de 1881.

Abierta a las dos menos cuarto bajo la presidencia del señor marqués de la Habana, se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Se dió cuenta del despacho ordinario. El señor presidente de la comisión de actas manifiesta que, por haber recibido nuevos documentos, retira el dictamen relativo a la provincia de Vizcaya.

Un señor senador pide que su voto conste con el de la mayoría en la votación de las actas de Córdoba.

Orden del día: Continúa la discusión de los dictámenes de actas.

El señor conde de Casa-Galindo impugna las elecciones senatoriales verificadas en la provincia de Sevilla. Empieza haciendo la defensa del partido conservador-liberal, víctima en aquella provincia de inauditas coacciones. Demuestra que, como dijo ayer el señor Mena y Zorrilla, las elecciones verificadas en todas las provincias, se parecen; responden a un plan preconcebido, perfectamente ajustado por el Gobierno, y dice que no obedece al sistema anunciado por el Sr. Sagasta en el momento en que subió a la tribuna del Senado a leer el programa político de la situación que se inauguraba el 8 de Febrero último.

El respeto a la ley; tal era la síntesis de aquel programa, hermoso en verdad, pero que, como todos los programas, tiene su comentario, y en el caso actual se ve que el Gobierno se ha olvidado del espíritu que vivifica, para atender únicamente a la letra que mata, y funda su aserto en la conducta seguida por los gobernadores de provincias, que han desconocido la ley electoral y también las atribuciones que a los tribunales de justicia incumben.

El orador examina la orden de 4 de Julio último, y establece que el Gobierno ha faltado con ella abiertamente a la Constitución, y ha invadido en todos los casos las atribuciones del poder judicial. Añade que las facultades que la ley

otorga al Gobierno, respecto de las comisiones provinciales, ha hecho uso de ellas para un fin determinado, comprobando su aserto con la relación de cuantos ha sucedido en Sevilla, en cuya comisión el Gobierno, después de haberla suspendido, y posteriormente sustituido, nombró vocales de la misma a algunos de los que había suspendido y destituido. Enumera asimismo cuanto han practicado en sus visitas los delegados del gobernador, demostrando que todos los actos obedecían al único fin de preparar las elecciones Cita, al efecto, lo ocurrido en Utrera, cuyo alcalde reclamó a los electores el oficio de citación, impidiendo, por medio de la fuerza pública la entrada en el colegio al que no lo llevase, y de este modo no pudo ejercitar su derecho D. Enrique de la Cuadra, uno de los más ricos propietarios de Andalucía y diputado a Cortes que ha sido varias veces.

Lee asimismo la lista de 75 personas, más de la mitad del número marcado por la ley para la totalidad de los compromisarios, compuesta de dependientes del Gobierno, y entre los que figura un estanquero, sin duda por ser este último uno de los mayores contribuyentes de la provincia.

Añade que la coacción ejercida ha llegado a tales límites, que en aquella provincia ha visto el público con asombro los compromisarios reunidos previamente en el despacho del gobernador, salir de él llevando en la mano las papeletas dobladas en forma de mitra, y otros actos que, si bien es cierto que ninguna ley prohíbe ni condena, ni siquiera habla de ellos, en cambio la moral pública los rechaza y no puede admitir.

El orador, concretándose a la cuestión de candidatos, refiere el asombro que causó en Sevilla a los mismos amigos del Gobierno el hecho de que en la misma víspera de las elecciones, el nombre del señor don Ignacio Vazquez, antiguo y respetado jefe del partido progresista, fué sustituido por el del Sr. Calzada, jefe del republicanismo posibilista, y defendiendo la conducta seguida por el partido conservador-liberal, dice que lo que se resolvió entonces fué, no una lucha entre el partido liberal-dinástico y el partido liberal-conservador, sino entre el partido monárquico, defensor del Trono de don Alfonso XII, y la República. (El señor don Tomás de la Calzada pide la palabra.) Da lectura del acta testimonial suministrada por un notario de Sevilla de cuanto ocurrió en el acto de verificarse la elección de los senadores.

El orador termina manifestando que, como han de presentarse ocasiones en las siguientes discusiones de actas de insistir sobre lo que hoy ha expuesto, cesa por hoy, por no molestar más tiempo al Senado.

El Sr. Calzada (D. Tomás de la) empieza por manifestar que el discurso del señor conde de Casa-Galindo, más bien que a atacar las elecciones de Sevilla, se ha dirigido contra el gobernador de la provincia y el Gobierno. Dice que no es a él a quien incumbe la defensa del Gobierno; pero que extraña la conducta del señor conde de Casa Galindo, cuando en Sevilla todo el mundo sabía que ora el niño mimado del alcalde la ciudad, y había obtenido en el Ayuntamiento igual número de vocales de su partido que el de los amigos del Gobierno.

Se ocupa del acto de las elecciones, y le extraña que se atribuya la influencia que se ha dicho al gobernador, y no se atribuya a la poca fijeza en sus opiniones de algunos compromisarios.

Termina expresando que él ha debido los votos con que le han honrado a la fijeza de sus opiniones, de las que no se ha separado nunca.

El Sr. Gallostra, de la comisión, empieza manifestando la reflexión y madurez de atención con que han tenido que proceder los individuos de la misma para aceptar el cargo, honrosísimo, que ahora desempeñan, y que ha merecido la confianza del Senado.

Deplora que esta sea la primera que no ha recibido en su seno a ningún senador que haya ido a discutir algún punto relativo a los dictámenes que se han de discutir. (El señor conde de Torrealanz pide la palabra para una alusión personal).

Ocupándose del discurso del señor conde de Casa-Galindo, dice que tiene dos partes: una de la política general del Gobierno, y la otra de la elección de Sevilla especialmente.

Lee el artículo de la ley electoral, relativo a la formación de las listas electorales, en lo que se refiere a los concejales de los Ayuntamientos y del número de contribuyentes marcado en el mismo, y dice que la aclaración de la real orden de 4 de Julio en manera alguna se opone al texto de la ley, y sólo servía para evitar

toda duda en los encargados de cumplir la ley.

Dejando aparte todos los detalles de entretimiento en que ha entrado el señor conde de Casa-Galindo en la elección de Sevilla, dice el orador que en ella le acompaña en todos los pasos, y es el presidente de la Diputación provincial amigo político del señor conde de Casa Galindo, y nada afecto, por lo tanto, al actual Gobierno. Lee el número de los electores, de los que han tomado parte en la elección, y dice que del estudio del acta resulta que el señor conde de Casal consigna una opinión diametralmente opuesta a la que ha manifestado esta tarde el señor conde de Casa Galindo, y termina rogando al Senado se sirva aprobar el dictamen de la comisión.

El señor conde de Torrealanz hace uso de la palabra para una alusión personal. Lee el artículo de la ley que califica de usurpadoras a las Diputaciones que siguen ejerciendo, después de los casos que marca la ley, y dice que ella es la que ha hablado y no el orador.

Recuerda al Sr. Gallostra la conducta que observaba en la oposición, hace todavía ocho meses, y dice que si él, que aprovechaba todas las ocasiones para hostilizar al partido conservador-liberal, no combatió los dictámenes de las comisiones de actas, señal evidente es que nada encontró de reprehensible en ellos.

El Sr. Gallostra rectifica. El señor conde de Casa Galindo rectifica, leyendo varios artículos de la ley electoral, que dice infringidos por las autoridades de Sevilla en el acto de la elección.

El Sr. Gallostra: Se trata del acta. El señor conde de Casa-Galindo: No sé que el acta no tiene nada.

El Sr. Gallostra: Pues eso digo yo. El señor conde de Casa-Galindo: Pero ¿es que no hay más que el acta en una elección? ¿No hay actos preparatorios? ¿No se llevan a cabo, y aun en ciertas ocasiones se falsean, por medio de aquellos actos, las elecciones? Pues de eso tratamos, y de eso debe aquí tratarse.

El Sr. Calzada usa de la palabra brevemente para alusiones personales.

Rectifica el Sr. Gallostra y nuevamente lo hace el señor conde de Casa-Galindo.

Se da por terminada la discusión sobre el acta de Sevilla, y proclamados electos los tres señores designados en la misma. Sin discusión se aprueban los dictámenes relativos a las provincias de Soria, Tarragona, Teruel y Valencia.

Leído el de la provincia de Valladolid, el señor conde de Valdósera hace declaraciones sobre la línea de conducta que ha de seguir la oposición conservadora-liberal, y pregunta a la comisión, si el señor Cuesta, senador electo a que ha aludido, tiene perfecto derecho a formar parte del Senado, ó si se reserva decidirlo cuando se trate del examen de su aptitud para ser investido de esta alta distinción.

El Sr. Suarez Inclán manifiesta que cuando se trate de la aptitud de los senadores electos, la comisión emitirá dictamen, y que ahora sólo se trata del examen de actas, y que en esta no hay protesta.

Rectifican los señores conde de Tejada de Valdósera y Suarez Inclán.

Queda aprobado el dictamen relativo a las elecciones de Valladolid.

Sobre las elecciones verificadas en Zamora, el señor vizconde de Campo Grande empieza enumerando las violaciones de la ley perpetradas por el Gobierno, y especialmente en la provincia de Zamora.

Añade el orador que las ideas conservadoras están arraigadas en la provincia de Zamora; que en la capital, donde hay ochocientos y pico de electores, el señor Sagasta, a pesar de sus relevantes dotes y de la elevada posición que ocupa, en las últimas elecciones sólo obtuvo 150 votos.

Traza a grandes rasgos cuanto se ha ideado y ejecutado para impedir la elección del Sr. D. Máximo Cánovas del Castillo, candidato del partido conservador-liberal.

El Sr. Hernandez de la Haza, de la comisión, contesta al señor vizconde de Campo-Grande, manifestando que la comisión no puede tener en cuenta las mayores ó menores simpatías de que gozan los candidatos, sino los hechos que resultan probados en el acta.

Sin más debate se aprueba el dictamen en votación ordinaria, y sin discusión el referente al acta de Zaragoza.

Se leyeron y aprobaron también los dictámenes referentes a las capacidades de primera y segunda categoría de las actas aprobadas anteriormente. Se leyeron varios otros dictámenes de

actas que quedaron sobre la Mesa, y cuya discusion fué declarada urgente por el Senado.

El señor **Presidente** anuncia que se va á dar lectura de los artículos del Reglamento que se refieren á la constitucion definitiva de la Cámara y al juramento de los senadores. (Se leyeron.)

El Sr. **Mosquera**: Antes de ahora se ha tratado de la conveniencia de reformar la fórmula del Reglamento; en las primeras Cortes de la Restauracion habló de este importante asunto el señor Navarro y Rodrigo, y despues el señor Castelar y el Sr. Martos en el Congreso, y en el Senado el Sr. Becerra y otros representantes de la nacion.

Yo no voy, pues, á provocar un nuevo debate sobre este particular, que no sería oportuno no estando aún constituido el Senado; únicamente deseo que el señor presidente del Consejo se sirva contestar á la siguiente pregunta:

¿Está conforme el Gobierno con lo expuesto acerca de este particular por el señor Navarro y Rodrigo en las Cortes de 1876?

La fórmula del juramento que hoy se guarda la considero injusta é inconveniente:

- 1.º Porque es atentario á la conciencia.
2.º Porque es contrario al art. 11 de la Constitucion del Estado.
3.º Porque es igualmente contrario á las leyes que autorizan á los españoles para ejercer cargos públicos.
4.º Porque los canovistas lo reconocen como un acto irritado.

Yo supongo que el Gobierno sostendrá aquí las opiniones que ha expuesto en el Congreso, por lo cual mi principal objeto es declarar explicita y terminantemente que los demócrata progresistas prestaremos juramento; pero no por eso abdicaremos en lo más mínimo de nuestras ideas, que seguiremos sosteniendo lo mismo despues que antes.

El señor presidente del Consejo de ministros: El Senado es el competente para dictar los Reglamentos por que ha de regirse, y de la misma manera que puede hacerlos puede reformarlos; pero no hay Senado en tanto que no está legal y definitivamente constituido, y como una de la fórmulas de su constitucion es el juramento, no puede variarlas, ni menos abolirla durante su interinidad.

Yo no creo que esté la fórmula reglamentaria en contradiccion con el art. 11 del Código fundamental; lo que es que no está en armonia con el espíritu de ese artículo, y lo que hay que hacer es reformarlo en este sentido para dejar á salvo todas las conciencias, y esto es lo que pudiera intentar el Senado, si así lo estimara conveniente, cuando esté constituido.

El Sr. **Ortiz de Pinedo** hace iguales declaraciones que el Sr. Mosquera, y observa que, si vienen á naturalizarse en España algunos extranjeros no católicos, y no fueran designados para algun cargo público con arreglo á las leyes, no habria derecho á exigirles el juramento religioso que hoy se establece en el Reglamento.

Se da por terminado este incidente. Orden del dia para mañana: Discusion de los dictámenes que acaban de leerse y constitucion definitiva del Senado. Se levantó la sesion. Eran las ocho.

CONGRESO.

Sesion del miércoles 28 de Setiembre de 1881.

Abierta á las dos menos cuarto, bajo la presidencia del Sr. Posada Herrera, se leyó y aprobó el acta de la sesion anterior.

Se leyeron veinte dictámenes de la comision de actas, que quedaron sobre la Mesa para señalar dia para la discusion.

El Sr. **Ortiz de Zárate** presentó algunos documentos referentes á las elecciones.

Orden del dia: Dictámenes de la comision de actas que ayer quedaron sobre la Mesa.

Sin discusion fueron aprobados los referentes á Jaen, Murcia, Granada, Balaguer, Tolosa, Granada, Mahon, Murcia, Sort, Puentevedume, Albarracin, Coruña, Córdoba, Granada y Cazalla de la Sierra.

Se lee el acta de Durango. El Sr. **Aguirre** combate el dictamen fundándose en documentos que dice tiene en su poder, y que si los examinara la comision, retiraría, de seguro, el dictamen.

Añade que de estos documentos resulta el candidato derrotado, Sr. Marañón, con 76 votos más que el Sr. Ampuero.

El Sr. **Ortiz de Zárate**, previa pre-

gunta á la Cámara y autorizacion de esta, usa de la palabra para defender á un ausente, que es el candidato proclamado, Sr. Ampuero y Jáuregui. Dice que en Vitoria no hay liberales; la mayoría es carlista, y por eso ha sido elegido.

No hay que dudarle; lo mismo es decir vizcaínos que carlistas; son sinónimos. (Varios diputados protestan y piden la palabra.)

Aquí, continúa el Sr. Ortiz de Zárate, no estamos más que dos carlistas; así es que no podemos hacer servicio más que como la Guardia civil, por parejas. (Risas.) No por ser carlista el Sr. Ampuero ha de cometer la Cámara la injusticia de no aprobar el dictamen, habiendo obtenido mayoría de votos; yo estoy seguro de que no la cometerá.

El Sr. **Martinez Pacheco** (de la comision) contesta, á nombre de la misma, que los individuos que la componen nada tienen que ver con las opiniones políticas de los candidatos, sino al número de votos que ha obtenido cada uno. No obstante, reconoce que en Vizcaya aún no han desaparecido, por desgracia, las negras sombras del absolutismo, aunque ya va la libertad ganando las voluntades.

(El Sr. Allende Salazar pide la palabra.) El señor **Presidente** (Posada Herrera): Ruego á S. S. que no penetre mucho en el fondo de la cuestion respecto á ciertas calificaciones que, si bien se toleran en este sitio una, dos ó tres veces, no son para repetidas muchas veces.

El Sr. **Albareda**, **Balparda** y **Montero** usan de la palabra para protestar de la afirmacion del Sr. Ortiz, y aplazan á este para cuando se discutan otras actas de Vizcaya.

Se aprueba el dictamen en votacion ordinaria. También se aprueban sin debate los dictámenes referentes á los distritos de Casafropol, Palencia, Gandesa, Valdeorras, Almedralejo y Cádiz.

Se pone á discusion el acta de La Vecilla (Leon).

El Sr. **Bosch y Fastigueras** combate el dictamen; refiere las coacciones é ilegalidades, que dice cometidas por las autoridades de aquella provincia, y especialmente por el gobernador de ella, persiguiendo á los conservadores como buen progresista, como antes perseguia á los curas; que siempre fué esta nota característica del partido progresista.

El Sr. **Gonzalez** (D. Alfonso), de la comision, asegura que nada de lo que ha dicho el Sr. Bosch es cierto.

En cuanto á la nota característica que ha atribuido S. S. al partido progresista, otra menos envidiable corresponde al partido conservador.

El Sr. **Bosch**: ¿Cuál?

El Sr. **Gonzalez**: La de las irregularidades.

El Sr. **Bosch** protesta de esta afirmacion, y dice que jamás se ha atribuido á un partido serio y honrado, á ningun partido de España, la nota característica del delito.

El Sr. **Gonzalez**: Yo lo único que tengo que decir es que, cuando el partido conservador emprendió la campaña de las irregularidades....

El Sr. **Villaverde**: Contra las irregularidades.

El Sr. **Gonzalez**: De las irregularidades, pero, en fin, lo único que tengo que decir es que á la palabra irregularidad nunca se la ha dado la acepcion y significado que S. S. y yo la damos, hasta que los conservadores han sido Poder.

Sin más debate se aprobó el acta de la Vecilla, y sin discusion alguna otro dictamen de Cádiz y los de Las Palmas, Burgo de Osma y Manresa.

Se puso á discusion el acta del distrito de Pravia.

El señor conde de **Toreno** combate el dictamen, y comienza manifestando que se cree con alguna autoridad para conocer la opinion pública en Asturias, por ser el diputado más antiguo de aquel país, despues del Sr. Posada Herrera.

Dice que Asturias es un pueblo conservador y muy amante de la paz y del orden, aunque parece que va variando desde que el señor marqués de Muros domina en aquel país.

Refiere gran número de ilegalidades y coacciones cometidas por los adversarios del señor vizconde de Campo Grande, y cree que en ninguna provincia se han cometido tantos abusos como en Oviedo, y en que haya habido un candidato que haya instigado tanto á la infraccion legal como el señor marqués de Muros; verdad es, que, siendo torcida la inten-

cion que guiaba al señor marqués en su presentacion por Pravia, no podia haber nada en S. S. que no sea torcido. Excita el patriotismo y el amor á la ley de la comision y de la mayoría, y termina rogando á la primera que retire el dictamen.

El Sr. **Vivar** defiende al señor marqués de Muros (ausente), recordando que ha hecho mucho en beneficio de Asturias, ha construido puentes y carreteras y tiene muchas fincas en aquel país, en contrario de lo que la dicho el señor conde de Toreno.

El Sr. **Linares Rivas** (de la comision) extraña que el señor conde de Toreno se haya fijado en el acta de Pravia para combatir á la comision, porque precisamente en ella ha dado pruebas exageradas de imparcialidad y justicia, pidiendo que se procesara á la comision electoral por las omisiones ó alteraciones en las listas, de que fué acusada.

Este acta viene completamente limpia; el señor vizconde de Campo Grande se retiró sin levantar protestas, ó, por lo ménos, sin hacerla constar en el expediente, y la comision ha fallado con arreglo á lo que aparece probado, que es su deber.

El señor conde de **Toreno** rectifica, y pidiendo votacion ordinaria, es aprobado el dictamen por 149 votos contra 21, habiendo tomado parte en la votacion 170 señores diputados.

Este dictamen contiene una segunda parte, que es en la que se propone se saque el tanto de culpa para procesar á la comision electoral, segun queda antes indicado, y esta parte del dictamen se aprobó en votacion ordinaria.

El señor conde de **Toreno** pidió al señor Presidente que se haga constar que esta segunda parte ha sido aprobada por unanimidad.

El señor **Presidente**: Constará. Sin debate se aprobaron las actas de Asturias y Mataró. Se leyeron otros dictámenes que quedaron sobre la Mesa.

Orden del dia para mañana: Los dictámenes leidos. Se levantó la sesion. Eran las cinco y cuarto.

Noticias generales.

La Gaceta de hoy publica las siguientes disposiciones:

Presidencia.—Real decreto decidiendo á favor de la Administracion una competencia suscitada entre el juez de primera instancia y el gobernador de Almeria.

Gracia y Justicia.—Reales decretos nombrando presidentes de las Audiencias de Madrid, Sevilla y Pamplona respectivamente, á D. José María Alix, D. Juan Borrajo de la Bandera y D. Tomás de Eguliz.

—Otro nombrando en comision magistrado de la Audiencia de Madrid á don Manuel U. García.

—Otros decidiendo cesante á D. Ramon Figuera, electo presidente de Sala de la Audiencia de Pamplona, y designando para este cargo á D. Ciriaco Perez de la Riva.

—Otros nombrando presidentes de Sala de las Audiencias de Coruña y Cáceres respectivamente á D. Joaquin Alvarez Taladril y D. Pablo Lazzano del Valle.

—Otro nombrando abogado fiscal del Tribunal Supremo á D. José Aldecoa y Villasanté.

Gobernacion.—Real decreto nombrando vocal nato del Consejo penitenciario á don Eduardo Martinez del Campo.

Por la direccion del Tesoro público y Ordenacion general de pagos del Estado se ha acordado que el dia 1.º de Octubre próximo se abra el pago de la mensualidad corriente á las clases activas, pasivas y claro que perciben sus haberes y asignaciones por la Tesoreria central y las Administraciones económicas de las provincias; en la inteligencia de que en Madrid será satisfecha en efectivo metálico.

Al propio tiempo se pone en conocimiento de los respectivos centros oficiales que la asignacion del material se satisfará, sin previo aviso, el 5 del mismo mes.

Noticias de Hacienda: «Dícese que el Gobierno pagará en el año próximo el aumento del cuartillo y del medio por ciento al consolidado y á las obligaciones de ferro-carriles, y negociará con los acreedores los términos y los plazos de los aumentos sucesivos.

—Se supone que el ministro de Hacienda tiene el pensamiento de elevar á cuarenta años el máximo de los servicios en la Administracion para la decla-

racion de derechos pasivos, concediendo el derecho de 90 céntimos del sueldo regulador á los que se jubilen con los 40 años de servicios al Estado.

—Se asegura que la comision de presupuestos trata de proponer al Gobierno que los servicios prestados en comision por los empleados se acumulen á los destinos de mayor sueldo que hayan desempeñado, estableciéndose de este modo la jurisprudencia que sobre el particular anteriormente existia.

—Parece ya definitivamente acordado que el descuento que sufrirán las clases activas y pasivas ha de ser en general el 10 por 100.

En la mañana de ayer, y despues de una tenaz resistencia, fueron muertos por la Guardia civil de Urda (Toledo) los célebres forajidos Isidro Navarro y Elias Cóscola, que con sus fechorias tenian aterrizados á los vecinos de aquel término.

A las dos y media de la mañana de ayer fondeó en el puerto de Cádiz el vapor correo *Africa*, procedente de Santa Cruz de Tenerife y Las Palmas, con la correspondencia oficial y pública, 31 tripulantes y 74 pasajeros.

Telégramas.

PARIS 28.—Segun noticias oficiales recibidas aquí, la insurreccion de Túnez va en descenso despues de los descalabros sufridos por los rebeldes.

Esto, no obstante, las oposiciones aseguran que la situacion de aquella Regencia es cada vez más grave, proponiéndose combatir sobre este punto al Gobierno, y principalmente al ministro de la Guerra, á quien atribuyen la responsabilidad por la mala direccion de las operaciones y por no haberse enviado oportunamente los refuerzos necesarios.

CONSTANTINOPLA 28.—La Puerta, atendiendo las reclamaciones de los representantes de las grandes potencias, ha ofrecido cumplir lealmente las condiciones del convenio relativo á la rectificacion de la frontera greco otomana.

Han sido adoptadas precauciones sanitarias, en vista de las noticias oficiales recibidas aquí, confirmando el desarrollo del cólera entre los peregrinos que se encuentran actualmente en la Meca.

DUBLIN 28.—Ayer fueron puestos en libertad el sacerdote católico Sr. Seely y otras cuatro personas más, detenidas en virtud de la ley de suspension de garantías.

La prensa considera cada vez más critica la situacion de Irlanda.

Ante el temor de que ocurra una insurreccion armada, se refuerzan las guarniciones. La Liga agraria, que sigue funcionando clandestinamente, aconseja la calma y la moderacion, hasta que llegue el momento oportuno de un levantamiento general.

PARIS 28.—Bolsa: Fondos franceses: 3 por 100, 84'45. Id. 5 por 100, 116'20.

Españoles: 3 por 100 interior, 24 1/4. Id. exterior, 26 5/16.

Deuda amortizable exterior, 46 5/18. Id. interior, 00'00.

Obligaciones de Cuba, 511'25. Consolidados ingleses, 99 3/8. Ultima hora: 3 por 100 interior, 24 9/16.

Id. exterior, 26 3/32. Deuda amortizable exterior, 46 7/16. Id. interior, 00'00.

Obligaciones de Cuba, 511'87. BUDA-PESTH 28.—El discurso de Trono, leído en las Cámaras húngaras, dec ara que el equilibrio del presupuesto está casi restablecido.

Dice que el acuerdo de las potencias sobre todas las cuestiones hace esperar el mantenimiento de la paz.

MOSCOW 28 (ocho noche).—Cantínúa el incendio. El gran Bazar ha quedado completamente destruido. Las pérdidas son inmensas.

Fabra.

Miscelánea.

Leemos en un periódico de la mañana: «Se niega en los centros oficiales que M. Baüer haya hecho su viaje á Paris llevando mision alguna del Sr. Camacho, ni del Sr. Albareda, ni del Sr. Gonzalez, los tres administradores del ferro-carril de Rostchild que hay en el Ministerio.

Segun nuestras noticias, M. Baüer ha ido á Paris con su familia para divertirse.

¿Con nosotros? ¡No es poco escamon el apreciable colega!

Cuando en los centros que dirigen los tres administradores del ferro-carril de Rostchild se dice que el Sr. Baüer no lleva mision de ellos, debe creerse.

¡Pero, ¿lleva misiones? En vez de ser estas personales de dichos señores, ¿lo son del Gobierno, considerado como entidad?

Ecco il problema.

Bolsa de Madrid.

Table with columns: FONDOS PUBLICOS, Ultimos Precios, Del 27, Del 28. Lists various public funds and their prices.

Descuentos.

Onpones cinco vencimientos 1.º de Enero de 1875 á id. 1877, 59'00.—Id. semestre 1.º de Julio de 1878, 67'50.—Exterior convenido, 30 de Junio de 1873 á idem de 1874, 64'50.—Id. corrientes, 31 Diciembre de 1874 de á id. 1876, 60'00.—Idem semestre de 30 de Junio de 1877 á 55'00.—Idem id. bonos de 30 de Junio de 1876, 00'00.—Idem 31 de Diciembre de 1876, 00'00.—Novenas partes del empréstito de 150 millones de pesetas, 00'00.—I rimeras partes del mismo, 00'00.—Resultado de la sétima subasta, 00'00.—Idem de la octava, 00'00.—Idem de la —Idem de la undécima, 00'00.—Idem de la duodécima, 00'00.—Carpetas para la subasta, 10'00.—Residuos de consolidado 1.º de Enero de 1873 á id. del 1874, 00'00. novena, 00'00.—Idem de la decima 0'00.—Cuponos de vencimientos anteriores á Julio de 1874, 00'00.

Cambios sobre provincias.

Table with columns: PLAZAS, Días, Bancos, PLAZAS, Días, Bancos. Lists exchange rates for various provinces.

te en los vallados ó cercas, las higueras de tunas; se plantan esquejes de geranium, hibiscus, ficus, varias especies, coleus, clavel y salvia. En los jardines se hacen los trabajos del mes anterior, de labrar, limpiar y regar, haciendo tambien algunas almácigas de esquejes en el suelo, de dalias y aquileiras, cubriendo tanto estas como las almácigas tempranas con esteras ó pajones para reservarlas durante las horas del medio día, que aun calienta mucho el sol en este mes.

Medio de ADELGAZAR. Escribir, 3, rue Meyerbeer, Paris, al Propagador del ANTI-OBESITAS.

324 — Obligado el pelo á crecer. — Debajo del cutis superficial de una cabeza casi calva existen cantidades de gérmenes de

pelo que solamente requieren el estímulo necesario para hacer los productivos. Para activar estos elementos inertes, y ayudarles á hacer crecer el pelo sobre el cráneo, el mejor artículo que la química ha dado al mundo es el Tónico Oriental tan justamente celebrado en la América Española por sus propiedades para producir y hermosear el pelo.

SALUD Á TODOS devuelta su belleza á una mujer que, á causa de las dolencias hechas de la salud, de J. HARRY, de Londres, la **REVALERIA ARABICA.** 34 años de invariable éxito, curando

las digestiones laboriosas (dispepsias), gastritis, gastralgias, tisis pulmonar, flemas, vientos, amargor de boca, acedias, pituitas, náuseas, eructos, vómitos, estreñimientos, diarrea, disenteria, cólicos, tos, asma, ahogos, opresion, congestion, tálal de nervios, diabética, debilidad, todos los desórdenes del pecho, de la garganta, del aliento, de los bronquios, de la vejiga, del hígado, de los riñones, de los intestinos, de la membrana mucosa, del cerebro y de la sangre. — 85.050 curaciones, entre las cuales se cuentan las de señora duquesa de Castlestuart, del duque de Muskow, la señora marquesa de Bréhan, Lord Stuart de Decies, Par de Inglaterra, el Sr. Doctor catedrático Wurzer, etc.

Cura núm. 69.921. — Soissons (Viseu), el 10 de Enero 1868. En la aldea en donde residí parte del año, se encuentra una mujer aquejada, según el parecer de todos los facultativos, de un cancer al estómago; lo positivo es que hacia dos años que esa infeliz padecía dolores inaguantables. No podia digerir cosa alguna, y su debilidad era tal que mover un brazo le era imposible: en fin, todos esperaban al fin de esa larga agonía que sin duda alguna se encontraba muy cerca de su termino, cuando en el mes de Marzo último tuve la idea de aconsejarle tomara la Revaleria Du Barry. Desde entonces su estado ha mejorado mucho, las fuerzas le vuelven, digiere y no padece casi nada. — Dr. CASSELLER, condesa de Gourgues.

Cura núm. 62.845. — Señor Boillet, presbitero, 36 años de padecimiento de asma con opresion durante la noche y debilidad general.

Núm. 49.842. — La Sra. Maria Jolt, de cincuenta años de un estreñimiento inveterado, de una gastritis, de irritaciones nerviosas, asma, tos, espasmos, vientos, náuseas. — Núm. 46.270: Sr. Roberts, de una conuncion pulmonar con los vómitos, de una y extrínjente de 25 años. — Núm. 46.210: El Sr. Doctor-médico Martin, de una gastralgia e irritacion del estómago que le habian hecho vomitar de 15 á 18 veces al día, durante ocho años. — Núm. 46.218: El coronel Watson, de la gata, neuralgia y extrínjente oblatinado. — Numero 18.744: El doctor-médico Shortland, de hidropesia, y extrínjente.

to. — Núm. 49.522. Sr. Baldiwin, del agotamiento mas completo, parálisis de la vejiga y de los miembros, á consecuencia de excesos de la juventud.

Es cuatro veces mas nutritiva que la carne, sin irritar, y economiza 50 veces su precio en medicinas.

Se vende únicamente en cajas de hoja de lata de 1/2 libra, 12 rs.; 1 libra, 20 rs.; 2 libras, 34 rs.; 5 libras, 80 reales; 12 libras, 170 rs.; y de 24 libras, 300 reales.

Depositarlos en Murcia, Sres. almanzan y Martin, Zoco, 5, Soriano y compañía, Carmichael, A. y Ferrer hermanos, droguería; en Lorca, D. José Moreno, farmacéutico, y D. Cayetano San Martín, a la Farmacia, abocelatos.

De Baza y Compañía (Limited), 77, Regent Street W., Londres, y 8, rue Castiglione, Paris.

Depósito general para España, Sres. Hijos de D. José Vidal y Ribas, Barcelona. 312-38

PRECIOS DE INSERCIÓN. — Anuncios: por un mes á cinco de peseta la línea; por dos á 4, y por tres en adelante á 3; los blancos y letras mayores del tipo ordinario se cuentan por el espacio que ocupan. Toda insercion en la primera página, excepto los comuni-

DIARIO DE AVISOS.

cados, se cobra á doble precio que en la de anuncios. — La línea de comunicados desde 15 ctmos. de peseta hasta 3 pesetas. — A los suscritores de mas de trimestre se les rebaja el 25 por 100 de todos los precios. — Los pagos se hacen el primer día de publicacion.

Almanaque.

Día 1.º Octubre	VALIDA	PUESTA.
Sol.	5 51.0	5 43.1
Luna	1-5 1.	10 28.0

Boletín religioso.

Santos. — Sábado: S. Remigio ob. y el Sto. Angel Tutelar de España. Jueves. — Sábado: En la iglesia de religiosas Capuchinas y en la parroquia de S. Bartolomé.

En las Capuchinas se aplica por D. Rafael del Busto y Riquelme, misas de hora, y en S. Bartolomé por don Juan Ibanez, misas de medias horas. Se descubre á las 8 y media; el rosario á las 4 y tres cuartos, á seguida la visita, y se reserva á las 5 y media.

Cultos. — La comunidad de Madros Capuchinas franciscas y clarisas descalzas de la Exaltacion del Santo. Sacramento, en union de los devotos, consagra á S. Francisco de Asis un solemne novenario que se verifica á las 4 y media de la tarde. S. D. M. estará manifiesto.

— En la iglesia de religiosas de Sta. Verónica se celebra á las 5 de la tarde la novena que se dedica á S. Francisco de Asis.

— En la iglesia de religiosas terciarias de Sta. Isabel se celebra la novena de S. Francisco de Asis todas las tardes á las 4 y media. S. D. M. estará manifiesto.

— En la capilla del Rosario, sita en el barrio de la Trinidad, continúa al toque de oraciones la novena de María Stua. del Rosario.

Seccion mercantil.

ALMUDI PUBLICO.

Presos del día 30

Eligo del país de 26'25 á 28'85 pt.
Cebada de 00'00 á 00'00 "
Maiz de 15'00 á 15'85 "
Geja de 09'00 á 00'00 "

ANUNCIOS.

NODRIZA.

Dolores Martínez, de 20 años, soltera, primeriza, leche de 4 meses, desea cria para la casa de los padres Darán razon. calle de S. Isidro casa de Maria de la Cruz Carrillo. P.—8—2

MUEBLES.

Se encuentran de todas clases á precios económicos, calle de S. Cristóbal, 8, bajo.

ABANICOS, sombrillas y quitasoles de gran novedad.

Se siguen recibiendo grandes remesas en el Bazar Valenciáno, Trapería, 16.

DENTRIFICO DE LOS BEBES
del DOCTOR

J.V. BONN

Para facilitar la salida de los dientes de los niños.
(Medalla Exposicion Paris, 1878)

GARANTIZADO SIN OPIO, SIN LAUDANO, ni otras materias nocivas, base general de esta clase de productos.

EMPLEO: Mojar el dedo en el jarabe y frotar la encía del niño que está bajo la influencia nerviosa e irritante de la salida de los dientes, mañana y noche, y aun mas á menudo si sufre el niño.

NOTA: — Evítense además un chapador de malvabisco que echa el niño desde el momento que el jarabe, y reemplázalo con un chapador de goma, muy fino, con aberturas anchas para introducir el dedo á su salida, está en un bonito estuche de cuero: puede llevarse la nodriza en el bolsillo, sin temor de romperle.

PRECIOS: Frasco 43 rs. — Chapador á rs. — Caja con 10 pajitos de malvabisco 5 rs.

DEPOSITO GENERAL: PARIS, H. Boulevard Bonne-Nouvelle.

MADRID: AGENCIA FRANCO-HISPANO-PORTUGUESA, Calle del Sordo, 31.

Depósito en Murcia, D. Lucas Serrano.

GRAGEAS VERMIFUGAS DE MORENO MIQUEL.

medicamento seguro, agradable é inofensivo para combatir las lombrices intestinales y hacer desaparecer los desórdenes que las mismas ocasionan. Utilísimo, sobre todo en los niños, que tan propensos son á esta enfermedad. 5 rs. caja. — Moreno Miquel, Arenal, 2, Madrid. En Murcia, farmacias de Pino y Vivo, y del Dr. Lopez.

CONTRA:

Flatulencias, Acedias del Estómago, Hemorroidas, Constipacion, Enfermedades del hígado y de la Bilis, Sangre viciada, Afluencia de Sangre, hácia la cabeza y el pecho.

Preparadas exactamente segun la prescripcion medicinal.

Las Farmacias siguientes envían gratuitamente, mediante pedido, el prospecto que contiene ademas numerosos certificados de médicos especialistas sobre los buenos efectos de este medicamento. **PILDORAS SUIZAS DEL FARMACEUTICO RICH, BRANDT,** que no son verdaderas sino están en cajas metálicas conteniendo 40 pildoras á 5 reales y en cajas mas pequeñas, para probar, que contienen 15 pildoras á 3 reales.

Cada caja de las verdaderas PILDORAS SUIZAS debe llevar la etiqueta ul supra representando la Cruz Blanca suiza sobre fondo rojo, y la firma del fabricante.

Depósito general para España y sus Colonias: Farmacia de MORENO MIQUEL, Arenal, 2, Madrid

DEPOSITOS EN TODAS LAS PRINCIPALES FARMACIAS DE ESPAÑA Y ULTRAMAR

En Murcia: farmacias de Pino y Vivo y del Dr. Lopez.

TONICO-GENTIALES.

Celebros pildoras del especialista Dr. Morales, contra la debilidad, impotencia, esperma torrea y esterilidad. Su uso está exento de todo peligro. Se venden en las principales farmacias á 30 rs. caja, y se remiten por correo á cambio de sellos.

Dr. Morales, Carretas, 39, Madrid.

TIENDA DE SORIANO.

Huevos de mujer fresco, 12 rs. li bra; salsichon de tomo á 11 y de Vich á 12; queso de bola fresco á 6 y de G uver á 5'50.

LA PRESERVACION PERSONAL.

Obra del Dr. La Mert Tratado sobre la curacion de la debilidad nerviosa, física y esterilidad, efectos de hábitos de juventud ó de excesos de edad madura, y que con la prematura decadencia de las fuerzas viriles afectan la felicidad conyugal y desvanecen las esperanzas de posteridad.

Por el Dr. Samuel La Mert, miembro del Colegio real de medicina de Londres.


Se vende en Madrid, en la Agencia franco-española, 31, calle del Sordo, y en Murcia, en la administracion de LA PAZ, ZOCO, 5. — Precio 40 rs

Relaciones de fincas rústicas y urbanas

que para formacion del amillaramiento de la riqueza deben darse á las comisiones de evaluacion

Se venden en el establecimiento de LA PAZ, ZOCO, 5, en Murcia.

BRANDT PILDORAS SUIZAS DEL FARMACEUTICO RICH.



PRINCIPIOS ELEMENTALES:

Extractos de yerbas suizas medicinales; Más eficaces y más baratas que todas las Aguas minerales; Fáciles de tomar; Accion dulce.

Empleadas con ventaja por los enfermos de todas edades

ABSOLUTAMENTE INOFENSIVAS

LA PURÍSIMA CONCEPCION.

COLEGIO DE 1.ª Y 2.ª ENSEÑANZA.

DIRIGIDO POR D. ANTONIO ORTIZ BERNAL.

La mejor garantía que puede dar un establecimiento de enseñanza, son los resultados obtenidos en los años anteriores, y son como sigue:

1879 á 80. De 38 inscripciones de matrícula hemos tenido 12 notas sobresalientes y 14 notables, obteniendo un premio en las oposiciones.

1880 á 81. De 60 inscripciones, 17 notas sobresalientes, 20 notables y 6 premios.

PRECIOS DE LAS CLASES.

Internos.	1 peseta 75 cents. diarios.
Medio pensionistas.	10 " mensuales.
Diarios.	10 " mensuales.
2.ª enseñanza cada asignatura.	5 " mensuales.
1.ª id. superior.	7 50 " mensuales.
1.ª id. elemental.	6 " mensuales.
1.ª id. párvulos.	gratis.

Para mas pormenores se facilitan reglamentos calle de Aljezares número 4, (espaldas de la fonda del Comercio). 3—2

PRODUCTOS DE LA FARMACIA DELPECH

PARIS. — 23, Rue du Sac, 23. — PARIS

CAPSULAS CON EXTRACTO LTERIZADO DE CUBEBÁ DELPECH contra el catarro de la vejiga, la leucorrea y la gonorrea. Los médicos lo consideran como el verdadero calmante de las afecciones irritadas. — LA CAJA, 20 rs. — Los 1.º Ricard, Vollemier, etc. la prescriben especialmente.

EL SACARURO DE CUBEBÁ preparado para los niños, es el mejor remedio contra el Grop ó GARROTILLO. — La Caja, 14 rs.

CAPSULAS DE EUCALYPTUS DELPECH en las enfermedades del pecho, catarro, asma, tos crónica, neuritis, etc., y reumatismo. El EUCALYPTUS se consigue en forma de pasta, zumo, esencia, etc. Bajo la forma de ALCOHOLATURA, es excelente para curar y desinfectar las llagas y para los subparos. — Capsulas, 12 rs.

PILDORAS DE PODOFILINA DELPECH Estreñimiento habitual. — Esta combinación con estas pildoras, su efecto es tan seguro que las recomendau especialmente los médicos mas eminentes. — La Caja, 9 rs.

MADRID. — POR MAYOR: Agencia Franco-Hispano-Portuguesa, SORDO, 31

Depósito en Murcia, D. Lucas Serrano

CHOCOLATES

DE

MATIAS LOPEZ

Madrid. — Escorial.

20 RECOMPENSAS INDUSTRIALES

PREMIADO EN LA EXPOSICION UNIVERSAL DE PARIS

CON LA

GRAN MEDALLA DE ORO

y nombrado por el Gobierno francés

CABALLERO DE LA LEGION DE HONOR.

Cafés superiores. — Tés selectos.

Pastillas napolitanas y esquisitos bombones

DEPOSITO CENTRAL. Puerta del Sol, 13. MADRID.

OFICINAS. Palma Alta, 8. . . .

De venta en esta ciudad, en todas las tiendas de ultramarinos y confiterías mas importantes.

TONICO ORIENTAL.



EL GRAN RESTAURADOR DEL CABELLO.

Extirpa la caspa, cura todas las afecciones de la piel del cuero y conserva, aumenta y hormosea admirablemente el pelo.

De venta en todas las Boticas y Perfumerias.

De venta en las principales farmacias y droguerías de los Sres. Ferrer, hermanos, plaza de San Julián, Murcia.

Depósito general en España para la venta al por mayor, Sres. Ricard, Ricard y Compañía, Barcelona.

A LAS SEÑORAS. Instrucciones para COMPRAS Y VENTAS al peso por el sistema métrico: se vende á 5 ctmos. de peseta en el establecimiento de la calle de Zoco, núm. 5.

CROMOS SUPERIORES. TARETAS DE FANTASIA Y DE SORPRESA se venden en el establecimiento de LA PAZ, ZOCO, 5.

BALSAMO DE LA CRUZ ROJA.

preparacion con base de alquitran para el uso externo

Grandísimo éxito en las guerras de América, Italia, franco-alemana y de Oriente, en el sitio de París y últimamente en Holanda, Bélgica e Indias. Numerosos certificados de los principales médicos y atestaciones de los enfermos curados.

Las llagas mas rebeldes, las afecciones herpéticas, escrofulosas y cancerosas, las heridas, quemaduras y úlceras de todas clases, los panadicos, furúnculos, etc., se curan rápidamente con el BALSAMO DE LA CRUZ ROJA.

Cesacion INMEDIATA del dolor. — Tratamiento INFALIBLE.

Venta por mayor, Sres. H. Van-Asche y C.ª, en Merxem-les-Anvers, (Bélgica) En Madrid, Agencia franco hispano-portuguesa, Sordo, 31.

Venta al por menor en Murcia, Sr. D. Lucas Serrano.

LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA.

Se hacen suscripciones á este popular diario á razon de 2 pesetas 50 ctmos. el mes y 7 el trimestre en el centro de suscripciones de la calle de Zoco, número 5.

BRONQUITIS = RESFRIADOS = CATARROS

La eficacia de la CREOSOTA de HATA, del D.º FOURNIER, en la cura de Afecciones pulmonares, de Bronquitis, de Resfriados y de Catarrros, es un hecho establecido sólidamente de aqui en adelante por curaciones numerosas. Los trabajos de los Médicos más autorizados, permiten afirmar que posee contra estas terribles enfermedades, el mismo poder que la quinina contra la fiebre.

ESTOS PRODUCTOS RECOMENDADOS EN LA EXPOSICION UNIVERSAL DE PARIS EN 1878

CAPSULAS CREOSOTIZADAS del D.º FOURNIER

Vosotros todos que padecéis del pecho, ensayad las Capsulas del D.º Fournier: Este producto es igualmente presentado bajo la forma de VinO creosotizado y Aceite creosotizado. — Depósito en PARIS, 5, RUE CHATEAUBRAND.

La Agencia Franco-Hispano-Portuguesa, Sordo, 31, MADRID, sirve los pedidos.

Depósito en Murcia, D. Lucas Serrano.

AGUA DE LOECHES.

LA MARGARITA.

Estas aguas, premiadas con medalla en la Exposición de París de 1878, están muy acreditadas hace ya veintiseis años y curan con facilidad, prontitud y radicalmente las escrófulas, herpes, reumatismo, sífilis, etc., infartos de la matriz, flujo blanco, dolor de estómago, digestiones difíciles, infartos del hígado, bazo y mesenterio, ictericia, y regularizan la menstruacion. Botella y capsula con marca. Cada botella cuesta 4 rs. y 30 cuartos de volviendo el frasco. Es el purgante mas barato, suave y eficaz. El agua á medida es falaz. Los baños de estas aguas son magníficos y producen curas sorprendentes. Están abiertos desde 15 de Junio al 15 de Setiembre. Para informes, Jardines, bajos, Madrid. La venta en todas las principales farmacias y droguerías.

BAÑOS DE SAN ANTONIO.

Se sirven á todas horas del día: en pila pequeña, con ropa, á 5 rs., sin ella, á 4; en pila para matrimonio, sin ropa, á 5 rs.; por abono se hace rebaja en dichos precios. Tambien se sirven baños aromáticos.

Imprenta de LA PAZ, Zoco, 5.